



VISTO:

La necesidad de reemplazar a la Dra. María Rosa Mazzieri integrante del Consejo Asesor del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

CONSIDERANDO:

La solicitud elevada por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, en cuanto a que la Dra. María Rosa Mazzieri sea reemplazada por la Dra. María Gabriela Ortega.

Lo previsto en el Estatuto General CEQUIMAP (Ord. HCD N° 7/2016 y el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Asesor del CEQUIMAP (Res. HCD N° 893/2016).

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

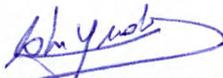
Artículo 1º: Modificar el artículo 1º de la Resolución HCD 957/16, referida a la integración del Consejo Asesor del CEQUIMAP, en cuanto a designar como miembro suplente a la Dra. María Gabriela ORTEGA, en representación del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°:
LMY/cc

1097


Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC